

CAQUI

Mancha foliar (*Mycosphaerella nawae*)

Tras evaluar los datos de los seguimientos del inóculo potencial de *Mycosphaerella nawae* y las condiciones meteorológicas, se da por finalizado el período de riesgo de infección para la presente campaña.

Siguiendo la estrategia indicada en el Boletín de Avisos nº 3 (marzo de 2014) y en el aviso específico lanzado el 11 de abril, **a partir de hoy día 20 de junio, se recomienda NO REALIZAR TRATAMIENTOS FUNGICIDAS contra el hongo *Mycosphaerella nawae* en las plantaciones de caquis.**

Conviene además tener en cuenta lo siguiente:

- 1º. En cualquier caso, los productos fungicidas piraclostrobin, mancozeb y difenoconazol **no pueden aplicarse** después del **1 de julio** al haberse superado la fecha límite concedida en la autorización excepcional para el control de *M. nawae* en caqui
- 2º. Los tratamientos fungicidas en **verano se han mostrado totalmente ineficaces.**
- 3º. Tratamientos posteriores podrían provocar **problemas de residuos** en la fruta.

Hay que recordar que los límites máximos de residuos (**LMR**) se encuentran en el límite de detección analítica (*) en el caso de mancozeb y piraclostrobin, y es muy bajo en el caso del difenoconazol.

Mancozeb: 0,05* mg/kg
Piraclostrobin: 0,02* mg/kg
Difenoconazol: 0,1 mg/kg

Aunque en las anteriores campañas no se detectaron problemas de residuos en la recolección con las estrategias recomendadas, como las secuencias y condiciones de los tratamientos varían en cada campaña, se recomienda, además de no realizar aplicaciones a partir de finales de junio, realizar análisis previamente a la recolección para comprobar que se cumple la legislación vigente y evitar así problemas de residuos.

Silla (Valencia), 20 de junio de 2014